

**FORMATO N° 22 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2023-DIREJANDRO-PNP - PRIMERA CONVOCATORIA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA-DEPOTAD-TARAPOTO- DIRANDRO PNP-SAN
MARTIN
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

1	NÚMERO DE ACTA	004-2023-DIREJANDRO-PNP-CS
---	----------------	----------------------------

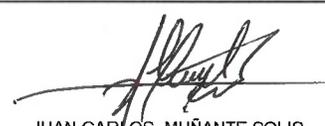
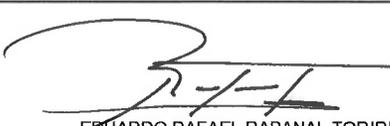
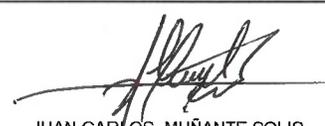
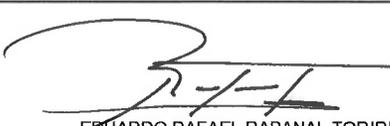
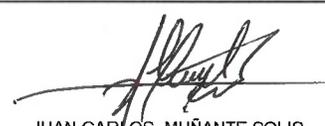
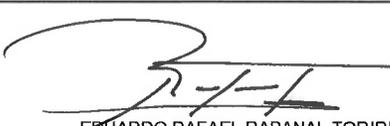
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
En, Lima, a los 11AGO2023, en el local del AREABA-UNIADM-UE029-DIRANDRO-PNP-3er Piso, a las 18:15 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO OSCE N°04 , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2023-DIREJANDRO-PNP, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA-DEPOTAD-TARAPOTO- DIRANDRO PNP-SAN MARTIN" a fin de efectuar la BUENA PRO según orden de prelación.		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	NANCY MARDELI AQUINO SOTO	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: Área de Abastecimiento de la UNIADM-DIRANDRO-PNP
		Suplente			
Primer Miembro	JUAN CARLOS MUÑANTE SOLIS	Titular		Dependencia:	Dependencia: Área de Abastecimiento de la UNIADM-DIRANDRO-PNP
		Suplente	X		
Segundo Miembro	EDUARDO RAFAEL RABANAL TORIBIO	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: DEPOTAD TARAPOTO-DIRANDRO-PNP
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
20603622317- CONSTRUCTORA SHIN WHA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- CONSTRUCTORA SHIN WHA E.I.R.L.		S/ 396,580.00

5	BASE LEGAL

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	 NANCY MARDELI AQUINO SOTO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">  JUAN CARLOS MUÑANTE SOLIS PRIMER (S) MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO </td> <td style="width: 50%; text-align: center;">  EDUARDO RAFAEL RABANAL TORIBIO SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO </td> </tr> </table>		 JUAN CARLOS MUÑANTE SOLIS PRIMER (S) MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 EDUARDO RAFAEL RABANAL TORIBIO SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO
 JUAN CARLOS MUÑANTE SOLIS PRIMER (S) MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 EDUARDO RAFAEL RABANAL TORIBIO SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO		



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-DIREJANDRO-PNP- PRIMERA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA- DEPOTAD-TARAPOTO- DIRANDRO PNP-SAN MARTIN"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de Lima, siendo las 08:30 horas del 11 de agosto de 2023, se dio inicio a la sesión del Comité de Selección, designado mediante FORMATO OSCE N°04, bajo la presidencia de NANCY MARDELI AQUINO SOTO, contando con la asistencia del Arquitecto JUAN CARLOS MUÑANTE SOLIS, en calidad de Segundo Miembro y de COMANDANTE EDUARDO RAFAEL RABANAL TORIBIO; en representación del área usuaria y cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria.

La presidenta del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando que la reunión tenía como propósito realizar la revisión de las ofertas presentadas por los postores en la primera convocatoria del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 010-2023-DIREJANDRO-PNP-Primera Convocatoria.

Al respecto, es preciso señalar que se han registrado al presente procedimiento de selección los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	10069495465	ALARCON BARRIENTOS JOSE ARTURO	27/07/2023
2	Proveedor con RUC	10192273388	JAVE ALVITES JORGE LUIS	03/08/2023
3	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	18/07/2023
4	Proveedor con RUC	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	18/07/2023
5	Proveedor con RUC	10423655688	CRUZ VIERA JAIME CESAR	28/07/2023
6	Proveedor con RUC	10442729951	FERRUA HUIVIN MICHAEL GANSTO	19/07/2023
7	Proveedor con RUC	10712478115	HUERTAS SALAZAR YESENIA CAROLINA	18/07/2023
8	Proveedor con RUC	10729114753	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	23/07/2023
9	Proveedor con RUC	20477495142	INMOBILIARIA CASABELLA S.R.L.	31/07/2023
10	Proveedor con RUC	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	18/07/2023



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIORPOLICÍA NACIONAL
DEL PERÚDIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINALDIRECCION
ANTIDROGAS"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	10069495465	ALARCON BARRIENTOS JOSE ARTURO	27/07/2023
2	Proveedor con RUC	10192273388	JAVE ALVITES JORGE LUIS	03/08/2023
3	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	18/07/2023
4	Proveedor con RUC	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	18/07/2023
5	Proveedor con RUC	10423655688	CRUZ VIERA JAIME CESAR	28/07/2023
6	Proveedor con RUC	10442729951	FERRUA HUIVIN MICHAEL CANSIO	19/07/2023
7	Proveedor con RUC	10712478115	HUERTAS SALAZAR YESENIA CAROLINA	18/07/2023
8	Proveedor con RUC	10729114753	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	23/07/2023
9	Proveedor con RUC	20477495142	INMOBILIARIA CASABELLA S.R.L.	31/07/2023
10	Proveedor con RUC	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	18/07/2023
21	Proveedor con RUC	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	18/07/2023
22	Proveedor con RUC	20601656583	MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES OSO E.I.R.L.	20/07/2023
23	Proveedor con RUC	20601829607	T&C CORPORACION S.A.C.	09/08/2023
24	Proveedor con RUC	20602106030	CONSTRUCTORA FRANBICH PERU S.A.C.	19/07/2023
25	Proveedor con RUC	20603622317	CONSTRUCTORA SHIN WHA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- CONSTRUCTORA SHIN WHA E.I.R.L.	18/07/2023
26	Proveedor con RUC	20603707592	CONCRETAL JC E.I.R.L.	20/07/2023
27	Proveedor con RUC	20604475059	LOGISTICA E INGENIERIA V&M S.A.C.	20/07/2023
28	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	09/08/2023
29	Proveedor con RUC	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/08/2023
30	Proveedor con RUC	20606559527	INVERSIONES GERADTEX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/07/2023
31	Proveedor con RUC	20606954434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	19/07/2023
32	Proveedor con RUC	20607450286	GRUPO MEFORD S.A.C.	24/07/2023
33	Proveedor con RUC	20607825409	CONSTRUCTORA INGENPER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/07/2023
34	Proveedor con RUC	20607861570	GRUPO SORCE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/07/2023
35	Proveedor con RUC	20607886475	LEGUE GROUP S.A.C	21/07/2023
36	Proveedor con RUC	20609045338	CARTER & HURTADO S.R.L.	26/07/2023
37	Proveedor con RUC	20609288931	D Y V INGENIERIA PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.C.	18/07/2023
38	Proveedor con RUC	20610046381	NEGOCIOS MARLUZ S.A.C.	18/07/2023
39	Proveedor con RUC	20610467190	GENESIS CAMILA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	18/07/2023
40	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	09/08/2023



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

En consecuencia, en la fecha prevista en las Bases (10 de agosto de 2023), las siguientes empresas presentaron sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, tal como se puede apreciar en la ficha de presentación de ofertas del SEACE.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA - DEPOTAD-TARAPOTO-DIRANDRO-PNP-SAN MARTIN			
20603622317	CONSTRUCTORA SHIN WHA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- CONSTRUCTORA SHIN WHA E.I.R.L.	10/08/2023	21:58:43	Electronico
20506491216	AB TECHNOLOGY SAC	10/08/2023	23:01:23	Electronico

En cuanto a ello, el Comité de Selección procedió a revisar que el postor cuente con RNP vigente, así como la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente, con la finalidad de verificar si este se encontraba sancionado o no, obteniéndose lo siguiente:

Nº	RUC	POSTOR	DETALLE	
			TRIBUNAL DE CONTRATACIONES	RNP
1	20603622317	CONSTRUCTORA SHIN WHA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- CONSTRUCTORA SHIN WHA E.I.R.L.	NO FIGURA sanción vigente	Vigente
2	20506491216	AB TECHNOLOGY SAC	NO FIGURA sanción vigente	Vigente

Asimismo, se consultó en el Buscador de Proveedores del Estado¹ a los Socios/Accionistas, Representantes, Órganos de Administración, del postor antes señalado, con la finalidad de verificar si este se encontraría sancionado por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente.

ADMISIÓN DE LA OFERTA:

La presidenta del Comité de Selección, tomó la palabra para manifestar que, como parte de las obligaciones del Comité, se procederá a la revisión de las ofertas presentadas a fin de verificar si cumplen con presentar la documentación requerida para su admisión, en el numeral 2.2.1.1. "Documentos para la Admisión de la Oferta", del Capítulo II de la Sección específica del Procedimiento de Selección.



PERÚ

MINISTERIO
DEL INTERIORPOLICÍA NACIONAL
DEL PERÚDIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION CRIMINALDIRECCION
ANTIDROGAS"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

POSTOR		CONSTRUCTORA SHIN WHA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- CONSTRUCTORA SHIN WHA E.I.R.L.	AB TECHNOLOGY SAC
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	N° ANEXO	PRESENTÓ	PRESENTÓ
a) Declaración Jurada de datos del postor	Anexo N° 1	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta		SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Anexo N° 2	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases	Anexo N° 3	SI	SI
e) Declaración jurada de plazo de entrega	Anexo N° 4	SI	NO
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 5	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. El precio total de la oferta y los g) subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	Anexo N° 6	SI	SI
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA:	N° ANEXO	PRESENTÓ	PRESENTÓ
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.		NO	NO
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa.	Anexo N° 11	SI	NO
CONDICION DE LA OFERTA		ADMITIDO	NO ADMITIDO



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Nº	POSTOR	ESTADO
1	CONSTRUCTORA SHIN WHA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- CONSTRUCTORA SHIN WHA E.I.R.L.	ADMITIDO
2	AB TECHNOLOGY SAC	NO ADMITIDO

- CONSTRUCTORA SHIN WHA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- CONSTRUCTORA SHIN WHA E.I.R.L., la empresa cumple con presentar cada uno de los documentos de presentación obligatoria. declarándolo en esta etapa ADMITIDO.
- AB TECHNOLOGY SAC; la empresa presenta Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4), en la cual se compromete a prestar el servicio en un plazo de 60 días, cuando en las Bases Integradas se solicita 45 días de plazo. En tal sentido el ofertante NO CUMPLE con los requisitos de ADMISIÓN, declarándolo en esta etapa NO ADMITIDO. Cabe precisar que, el Artículo 60.- Subsanación de las ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece lo siguiente:

"60.1 Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta". (El subrayado es nuestro)

60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

- a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.

Cabe precisar, el ANEXO 4 NO ES SUBSANABLE.

PROSEGUIR CON LA EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El Comité de Selección procedió a aplicar a los postores admitidos el factor de evaluación "precio", indicado en el Capítulo IV "Factores de Evaluación" de la Sección Específica de las Bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado.

VALOR ESTIMADO	420,181.09
MONTO MAS BAJO	396,580.00

POSTOR	OFERTA	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE ADICIONAL MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSTRUCTORA SHIN WHA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- CONSTRUCTORA SHIN WHA E.I.R.L.	S/. 396,580.00	100.00	5.00	105.00	1

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

El Comité de Selección en cumplimiento del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado procedió a verificar los documentos de calificación de los postores admitidos y evaluados según orden de prelación a fin de verificar si cumplen con lo indicado en el numeral 3.2 "Requisitos de Calificación" del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas materia del presente procedimiento de selección.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

POSTOR	CONSORCIO SAN ISIDRO	
CONTENIDO DE LA OFERTA	CUMPLE /NO CUMPLE	FOLIO
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE A.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA		
<p>Requisitos: El servicio deberá ser realizado por: a) Un (01) Ingeniero Civil o Arquitecto</p> <p>Título profesional, colegiado y habilitado, personal clave requerido como Coordinador General del Servicio.</p> <p>Se encargará del cumplimiento de los trabajos, observando los procedimientos y normas técnicas de cada ítem, el correcto funcionamiento de los accesorios, entre otros cumpliendo con las normas técnicas, el acabado de la pintura y otros trabajos de soldadura y electricidad, bajo su mando estarán los técnicos y operarios.</p> <p>La presencia del profesional en el lugar del servicio deberá ser al 100% durante la ejecución de los trabajos.</p> <p>Acreditación: La acreditación será con copia el título profesional y antes de la suscripción del contrato se solicitará la constancia de estar habilitado en el colegio respectivo.</p> <p>El Título Profesional requerido, será verificado por el Comité de Selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación, según corresponda y la colegiatura en el portal web del Colegio de profesional correspondiente.</p> <p>En caso el título profesional del Ingeniero Civil y/o Arquitecto no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia (ambas caras) del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>b) Un (01) Técnico en Construcción Civil Título de Técnico, personal clave requerido como Técnico del Servicio.</p> <p>Estará a cargo de los trabajos especializados constructivos dado a su formación técnica, estará a</p>	CUMPLE	FOLIO 30-31



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

controlando su avance y acabado, dado a su experiencia como maestro de obra, revisando continuamente el desarrollo de las actividades y velará por el cumplimiento de las medidas de seguridad del personal a su cargo y el abastecimiento logístico de materiales.

Acreditación:

La acreditación del Título de **Técnico en Construcción Civil**, será a nombre de la Nación y verificado por el Comité de Selección en la consulta de Títulos de Instituciones Tecnológicas y Pedagógicas en el portal web del Ministerio de Educación.

En caso el título profesional del **Técnico en Construcción Civil** no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo (ambas caras) a fin de acreditar la formación académica requerida.

CUMPLE

33-34

c) Un (01) Técnico electricista-especialista en instalaciones eléctricas

Título de Técnico, de personal clave requerido como **Técnico del Servicio**.

Estará a cargo de los trabajos de las redes eléctricas, instalaciones de luminarias, nuevas conexiones, manipulación de tableros eléctricos, ordenamiento de cables entre otros de su especialidad, estarán bajo su cargo los operarios especializados, dado a su experiencia como maestro electricista, revisará continuamente el desarrollo de las actividades referidas a su especialidad y velará por el cumplimiento de las medidas de seguridad del personal a su cargo.

Acreditación:

La acreditación del Título de **Técnico Electricista y/o especialista en instalaciones eléctricas** será a nombre de la Nación y verificado por el comité de selección en la consulta de títulos de instituciones tecnológicas y pedagógicas en el portal web del Ministerio de Educación.

En caso el título profesional del **Técnico Electricista y/o especialista en instalaciones eléctricas** no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo (ambas caras) a fin de acreditar la formación académica requerida.

CUMPLE

36

d) Un (01) Técnico soldador y/o Especialista en Construcciones Metálicas

Título de Técnico, de personal clave requerido como



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

<p>Estará a cargo de los trabajos de construcción de los tijerales metálicos, puertas metálicas, instalación de calaminas, puertas metálicas, soldaduras entre otros de su especialidad, estarán bajo su cargo los operarios especializados, dado a su experiencia como maestro cerrajero, revisará continuamente el desarrollo de las actividades referidas a su especialidad y velará por el cumplimiento de las medidas de seguridad del personal a su cargo.</p> <p><u>Acreditación:</u> La acreditación del Título de Técnico Soldador y/o Especialista en Construcciones Metálicas será a nombre de la Nación, y verificado por el comité de selección en la consulta de títulos de instituciones tecnológicas y pedagógicas en el portal web del Ministerio de Educación.</p> <p>En caso el título profesional del Técnico Soldador y/o Especialista en Construcciones Metálicas no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo (ambas caras) a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>El Profesional ingeniero y/o arquitecto, seleccionara el personal, cuando se requiera la participación de operarios especializados y con amplia experiencia calificada en: instalaciones sanitarias (gasfitería), colocación de pisos y enchapes, soldadores cerrajeros, albañiles entre otros.</p>	CUMPLE	38-39
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
<p><u>Requisitos:</u> a) Ingeniero Civil o Arquitecto</p> <p>Experiencia no menor de Cinco (05) años como residente y/o supervisor en servicios de mantenimiento, acondicionamiento, remodelación y/o reparación de infraestructuras o edificaciones en general.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p><u>Requisitos:</u> b) Técnico en Construcción Civil</p> <p>Tres (03) años como maestro de obra y/o jefe de equipo</p>	CUMPLE	43 45



<p>acondicionamiento, remodelación y/o reparación de infraestructuras o edificaciones en general.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	48-49
<p>c) Técnico Electricista</p> <p>Tres (03) años como electricista y/o instalaciones domésticas, industriales, especiales, y/o mixtas, edificaciones en general.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	52-53
<p>d) Técnico Soldador y/o Especialista en Construcciones Metálicas</p> <p>Tres (03) años como Técnico Soldador y/o Especialista en Construcciones Metálicas y/o jefe de equipo técnico en servicios de mantenimiento, acondicionamiento, remodelación y/o reparación de infraestructuras o construcciones metálicas.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	56
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL, QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 27/100 SOLES (1 260,543.27) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de CIENTO CINCO MIL CUARENTA Y CINCO CON 27/100 SOLES (105,045.27) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8)</p>	CUMPLE	58-86



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

<p>años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: mantenimiento, acondicionamiento, remodelación y/o reparación de infraestructura o edificaciones en general, que guarden relación o similitud con los trabajos de la convocatoria</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N°</p>		
--	--	--

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"
 (...)
"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Table with 2 columns and 2 rows. Row 1: Text about contracts and payment amounts. Row 2: Evaluation status (CALIFICADA / DESCALIFICADA and CALIFICADA).

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Comité de Selección otorga la Buena Pro del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 010-2023-DIREJANDRO-PNP-Primera Convocatoria para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA - DEPOTAD-TARAPOTO-DIRANDRO-PNP-SAN MARTIN DIREJANDRO-PNP", al postor CONSTRUCTORA SHIN WHA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA SHIN WHA E.I.R.L., con RUC N° 20603622317, por el monto ofertado de S/ 396,580.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES), incluidos los impuestos de Ley.

CONSENTIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Comité de Selección deja constancia que habiéndose presentado más de una oferta, en el presente procedimiento de selección, el consentimiento se producirá a los cinco (05) días hábiles siguiente a la notificación de su otorgamiento, conforme a lo dispuesto en el Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 18:15 horas del mismo día.

Handwritten signature of a Member

Miembro Titular

Handwritten signature of the President

Presidente Titular

Handwritten signature of Eduardo R. Rabanal Toribio

Miembro Titular
EDUARDO R. RABANAL TORIBIO
CMDT. PNP
JEFE DEPOTAD - TARAPOTO